

Proceso de fortalecimiento de la comunicación participativa en la OSP

Consejo de Administración del Conjunto Cerrado La Fontana

Ensayo

Realizado Por:

Mary Mosquera Mosquera

Tutor:

Víctor Hugo López

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades - ECSAH

Programa de Comunicación Social

Diplomado en Construcción de Redes Sociales de Comunicación

CEAD Valledupar, mayo de 2021

Tabla de Contenido

Resumen	3
Palabras clave	3
Proceso de fortalecimiento de la comunicación participativa en la OSP Consejo de Administración del Conjunto Cerrado La Fontana	4
Conclusiones	13
Referencias	14

Resumen

Este documento da cuenta del proceso de fortalecimiento de la comunicación participativa en contexto de comunidad, en la Organización Social Participativa Consejo de Administración Conjunto Cerrado La Fontana, estructurado como apoyo a sus dinámicas comunicativas y permanecer en contacto constructivo como grupo social; responde además, a la investigación y los pasos para su implementación en el proceso de construcción de redes sociales de comunicación, que se evidenció en un trabajo sociopráxico con el Consejo de Administración. Este ensayo se enfoca en tres ítems: El planteamiento de una tesis para su respectivo análisis y reflexión. Una perspectiva de análisis como cuerpo de la investigación acción en la comunicación para la construcción de comunidad y las conclusiones.

Palabras Clave: Redes sociales, comunicación, comunidad, comunicación participativa.

Proceso de fortalecimiento de la comunicación participativa en la OSP Consejo de Administración del Conjunto Cerrado La Fontana

Este ensayo hace parte del trabajo final de grado del diplomado Construcción de Redes Sociales de Comunicación y cuya tesis se centra en el proceso de fortalecimiento de la comunicación participativa en la OSP Consejo de Administración del Conjunto Cerrado La Fontana. En tal contexto, se trabaja un análisis profundo desde la sociopraxis y el proceso de transformación de la comunidad estudiada, al igual que el fortalecimiento de las relaciones con el poder, otras organizaciones asociativas y las bases sociales evidenciadas a través del sociograma.

La comunicación participativa abre una ventana amplia al objetivo principal que busca el Consejo de Administración, en el sentido de conexión, compartir, hacer parte o participar en algo; la participación en la comunicación abordada desde lo social y político plantea al sujeto el derecho de participar, a expresarse como interlocutor e incidir en los contenidos de forma útil, buscando a través de la comunicación, resolver las necesidades sociales, articulada y democráticamente.

Entendiendo la comunicación como ese proceso de intercambios de significados, que se comparten socialmente y cuyo propósito se relaciona con la gestión social, que permiten la transformación en la vida de individuos o de grupos sociales, en las que está comprometida la realización humana en dignidad. El Consejo de Administración de La fontana, es un claro ejemplo de comunicación participativa comunitaria, según lo expresado en “La investigación en la Comunicación Participativa de Latinoamérica”, por López (2012):

La relación comunicación – comunidad, han propiciado que el tema de la investigación se ampliara hacia la comunicación participativa, dado que existen diferentes nominaciones de prácticas sociales similares que expresan como propósito el trabajar por procesos de interacción, mediada o no, que mejoren

la vida cotidiana de pobladores que se movilizan organizadamente para alcanzar condiciones de dignidad. (p.4).

A partir de la visión epistémica, metódica y sociopráctica; analizaremos la estructura que relaciona al Consejo y su proceso de participación o intercambio en la interacción con los residentes del conjunto cerrado. Desde el punto de vista de la comunicación social, se considera de relevancia conocer algunas variables, que abarcan las estructuras de las relaciones de los grupos sociales y el intercambio entre sus miembros con las organizaciones, para el desarrollo de comunidad, a partir de Prácticas Sociales Organizadas en busca de la consolidación de una convivencia armónica partiendo de los principios de respeto, participación y unidad; que redunde en el bienestar y buen vivir. En este sentido López Rojas señala (2012) “Otra característica de una comunidad es su interacción fundada en valores, significados, fines y expectativas compartidas” (p.13).

El conjunto residencial La Fontana está conformado por 213 viviendas, lo que se convierte en el máximo activo a administrar por parte del Consejo. La visión misional del órgano administrativo es velar por el bienestar de los residentes que conviven en una propiedad horizontal, desde un proceso comunicacional con participación democrática. Cultivar valores de buenas relaciones interpersonales y promover e impulsar actividades que les permitan la integración en el ejercicio de los deberes y derechos, basados en la libertad, el dialogo, la concertación y conciliación. Villalobos (2012) indica que:

Construir ciudadanía significa promover y facilitar el diálogo entre protagonistas y actores diferentes y diversos, en medio de presiones y tensiones, que hacen más difícil el desafío. Significa entender que ciudadanía es una condición que se asume. Ciudadanía es una apropiación de valores que se logra mediante el empoderamiento del ciudadano. Construir ciudadanía (en el periodismo) es ofrecer

un relato veraz, completo e inteligente de los acontecimientos, en un contexto oportuno y suficiente. (p. 3).

En las funciones del Consejo de Administración se incluye, el orientar a la comunidad para minimizar los conflictos y lograr unidad entre sus integrantes; implementando estrategias participativas necesarias para lograr sus objetivos. En su interés de proyectarse como el mejor conjunto residencial de la ciudad; siendo ejemplos y modelo de administración y convivencia. Se han trazado varios objetivos, que serán posible lograr, en la medida que cada propietario o residente se comprometa a construir con sentido de pertenencia, una mejor sociedad para las nuevas y futuras generaciones. Lazos que deben estar fortalecidos en la confianza y el trabajo en equipo; que fomenten los derechos fundamentales de las personas a través de políticas que desarrollen valores de lealtad, responsabilidad, honestidad, constancia, ambiente de convivencia con calor humano, amistad y respeto.

Para vivir en comunidad, es necesario entender que no todos son iguales; que cada individuo es un ser único e irrepetible, que la diferencias, hacen que las formas de pensar y de concebir la vida, sean diferentes y para ello, es necesario acatar unas normas mínimas fundamentadas en respeto y tolerancia. Vivir en La Fontana será tan agradable como los residentes lo hagan; abrazando el principio de vivir en convivencia.

La comunicación, entendida como proceso social de la humanidad; mediante el cual se comparte e intercambian mensajes para construir esa malla llamada sociedad; son la plataforma para promover ideologías que beneficien a un conglomerado específico. Esta Organización Social Participativa, también recoge parte del enfoque del modelo de comunicación comunitaria, es decir: una construcción continua superando conflictos y acudiendo al diálogo para sobreponer los intereses comunes sobre los individuales.

La Ley 675 de 2001; que regula el régimen de propiedad horizontal, en su artículo 3 resalta el respeto hacia la dignidad humana; lo que debe inspirar las actuaciones de los integrantes de los órganos de administración; así como las de los copropietarios, para el ejercicio de los derechos y obligaciones, dando cumplimiento a una vida en comunidad. Para Tönnies (citado en Álvaro 2010) “Comunidad es la vida en común duradera y auténtica; sociedad es sólo una vida en común, pasajera y aparente”, (p.17).

El fortalecimiento a la comunicación democrática y participativa, desde la perspectiva de red social en la OSP Consejo de Administración del Conjunto Cerrado La Fontana. Debe darse con urgencia en entornos grupales; toda vez, que, con la construcción de lazos de hermandad, se pueda construir desde el respeto y la tolerancia, un tejido social integral; dentro y fuera de los entornos cibernéticos, para que cada acción vaya encaminada a impactar positivamente el desarrollo de la comunidad. Estas iniciativas se pueden lograr a través de talleres de interacción comunitarios, en escenarios virtuales y/o presenciales donde converjan, además de la parte administrativa; todos los residentes del conjunto. Crear además colectivos juveniles e infantiles, con miras a heredar ese legado en el liderazgo y relevo generacional y realizar así, jornadas en las que interactúen, compartan y se integren; conservando el respeto por los derechos de los demás y una convivencia armónica.

La permanencia en unidad o el ponerse de acuerdo en el discurso va tejiendo vínculos entre los integrantes de la Organización Social, a tal punto, que sus metas, intereses y el espacio que comparten los convierten en una red que abraza los residentes del mismo conjunto, dados los intereses en común. El respeto de la dignidad humana, inspirado en sus actuaciones, así como el interés de velar por los derechos y obligaciones derivados de la Ley.

El diálogo es el faro que guía a una comunidad. Pues es con diálogo cuando se logran consensos. No se cambian los modales de una persona, porque se le insista en ello; es el entorno

donde se desarrolla esa persona, o la red social, la que puede lograr en un individuo la transformación. Pues vivimos en una sociedad de egos, guiada por ideologías y reglas que establecen las mismas redes de la sociedad. Lo explica Villasante, (2010). “Si yo intento convencer a la gente que cambie, la gente no cambia, Pero si la gente cambia sus relaciones por algún motivo concreto, entonces los cambios se suceden a partir de ahí, y ese es un principio de transformación”, (p.8).

El Consejo de Administración; se puede ver entonces, como un movimiento social y sus miembros son ramificaciones de otros grupos, de redes (o familias) organizados en colectivos sociales; que surgen por tener interés en común. Es claro que las relaciones se tejen desde diferentes perspectivas; pero es necesario tener en cuenta, que cuándo éstas aparezcan; es oportuno pensar en una posible solución que resuelva de raíz el problema. Situaciones que son constantes, y para ello, se requiere una pócima de sentido común y respeto. La clave del éxito en estos casos es el “cómo”.

Las relaciones se tejen desde la cercanía con armonía, o desde las diferencias con conflictos. Entre los temas que tejen positiva o negativamente las relaciones de los miembros del Consejo de Administración y de los residentes, están las decisiones que involucran dinero, las postulaciones, escogencia a cargos dentro de la organización, la implementación del manual de convivencia y el desacato de algunos residentes a las normas establecidas en dicho manual. Sin embargo, estos disensos en el tejido de relaciones producen ciertos conflictos y distanciamientos; aunque sean resueltos con facilidad y cuyo interés sea trabajar articuladamente, por la convivencia armoniosa y la integración social.

Esta Organización Social Participativa, presenta ambas variables; al punto de pensar desde una mirada investigativa; que la brecha de distanciamiento ha creado dos orillas, que se oponen y repelen entre sí; intereses marcados desde puntos de vistas individuales. Son relaciones

emocionales que se tejen, luego de lograr un entendimiento y conocimiento del otro, durante un proceso comunicativo, estas relaciones se pueden tejer desde la confianza o desconfianza y están condicionadas a la estructura de la red y sus condiciones ideológicas.

El objetivo general de la investigación acción realizada, fue analizar las características de los procesos de construcción de redes sociales de comunicación en el contexto participativo; se llevó a cabo por medio de un diario de campo, proceso de observación, un cuestionario de preguntas para entrevistas, recolección de datos, el acercamiento a los miembros de la organización y el estudio a fondo del manual de convivencia o manual de funciones.

La construcción de comunidad es un proceso, que nace de las estructuras conformadas por las relaciones entre los habitantes del conjunto y su permanente interacción dialógica. Esta comunidad se unió para lograr objetivos generales de interés para todos; como generar confianza en la seguridad para los habitantes e implementar un orden en la convivencia, siendo conscientes de la crisis social y económica por falta de oportunidades en la que se encuentra inmersa la nación y de la inseguridad que se genera en conjuntos, que no tienen una estructura jerárquica construida, organizada y activa. En La Fontana decidieron unirse, para tomar acciones y dar un orden a las cosas dentro del conjunto. “La tendencia evolutiva de la comunidad a la sociedad es como un movimiento total; con constantes transformaciones, va de lo simple a lo complejo, de lo duradero y auténtico a lo pasajero y aparente, de lo orgánico-natural a lo suplementario y artefactual” (Tonnie, citado en Álvaro 2010, p. 16).

Las relaciones entre los miembros de esta OSP se dan, como un intercambio de información o flujo verbal en doble sentido; son relaciones y estructuras emergentes. Para lograr buenas maneras de convivencia, se requiere que la autoridad administrativa en este caso, el Consejo de Administración del conjunto, tome decisiones basadas en la ley y articuladas con la Asamblea de Residente; al articular estas decisiones y socializarlas con la comunidad se llega a

entendimientos del porqué y para qué de las decisiones. El motivo por el cual se socializan es llegar a cada residente a través del dialogo; donde tanto el Consejo, como la comunidad, desde sus inicios; han trabajado de forma democrática y dinámica en busca de lograr los objetivos planteados y muy conscientes de sus necesidades, para construir una comunidad unida que viva en armonía e integrada socialmente.

Esta Organización Social adopta un proceso de interacción social democrática, como comunicación horizontal participativa, que tiene la capacidad de generar cambios positivos en las comunidades en las que ejercen influencia; a través de escenarios de diálogos que ayuden a afianzar lazos de hermandad; a retroalimentar las propuestas para fortalecerlas y cumplir con los objetivos planteados. En el Consejo de Administración del conjunto, se evidencia esta premisa; dado que, sus acciones son derivadas de decisiones que se toman en conjunto y se ejerce como la practica social organizada desde una estructura de red social; que no es más, que esos campos de conexiones y relaciones, o cuerdas humanas que van entrelazándose para lograr acciones comunes de tejido social; cuyos protagonistas son actores que conforman una estructura fuerte con el objetivo de crear relaciones de forma rápida, con o sin límites físicos; tesis soportada por Aguirre J. (2014,) “Para la ciencia, el concepto de red social hace referencia a un conjunto finito de actores y las relaciones que los vinculan, asimismo, las redes sociales son consideradas estructuras sociales dónde se producen procesos de comunicación y transacción entre personas”, (pág. 2).

Se evidencia que desde la misma propuesta de intervención social, que plantean como organización el Consejo de Administración utiliza sus propias técnicas y metodologías de participación, para compenetrarse como organismo social, en busca de defender unos derechos asumidos desde sus deberes y responsabilidades, implícitos en el cargo que cada uno ostenta; es decir, adoptan técnicas de comunicación que soporten todo el conglomerado de residentes, en una

urbanización o red de 213 viviendas y más de mil individuos. Lo que es entendido como praxis, aquella actividad que transforma natural o socialmente al mundo, con ideologías sociales, imparciales e individuales y consecuente con todos los involucrados en el proceso, implementando sus propios esquemas participativos.

Existe un vínculo directo con la comunidad o grupo social y se logran alcanzar los objetivos planteados con participación abierta de los involucrados; buscando con ello, reforzar el tejido social debilitado por desacuerdos en ciertas opiniones. En lo observado también se tuvo en cuenta, como característica de la Participación Social Organizativa; que las comunicaciones y aportes de los integrantes, tienen el mismo valor; pese a que hay un presidente, no se evidencia una jerarquía a la hora de proponer, su estructura es de comunicación horizontal dentro del respeto.

Es importante llegar a consensos para sacar adelante las iniciativas, que benefician a toda la comunidad. Estas formas comunicacionales que permiten la cohesión social se evidencian en diferentes manifestaciones como: celebraciones de fechas especiales, fiestas de fin de año, día de los niños y demás acontecimientos y festividades que se llevan a cabo durante el año. En estos encuentros se evidencia armonía entre los vecinos.

Se pudo establecer en el proceso de observación, que el Consejo de Administración crean espacios democráticos de opiniones y participaciones; estos, dentro de las asambleas o reuniones periódicas, con el objetivo de que quienes deseen participar, lo hagan con libertad, para de esta manera, llegar a consensos. Es fundamental en estos procesos la comunicación participativa y la escucha activa generando confianza y honestidad, para un acercamiento entre los miembros e intercambio de ideas.

Es natural que, en todo grupo de personas, organizaciones, etc. Se generen conflictos en las relaciones; estas se presentan desde diferentes puntos. Algunas por incompatibilidad de

caracteres; otras son de desacuerdos ideológicos, otras por jerarquías; y así se van minando y contagiando los grupos hasta desaparecer. Si no se establece una metodología clara para dirimirlos y acercarse a un consenso, estos dejarán de existir. Martos, E. y Díez, R. (2010) señalan “Si se tiene en cuenta que toda actividad humana genera consecuencias jurídicas, se puede afirmar que las redes sociales no son otra cosa que máquinas sociales diseñadas para fabricar situaciones, relaciones y conflictos con multitud de efectos jurídicos”, (p 14).

En el Consejo de Administración, éstos, hacen parte de las agendas diarias; para ello, se han organizado diferentes comités: de convivencia con profesionales expertos en dirimir conflictos; ya sea dentro del Consejo de Administración, con los residentes o con algunas entidades asociadas a estos. Cada residente tiene unos deberes y derechos adquiridos; como todo ser humano, pues desde el Consejo de La Fontana, se construyen relaciones basadas en el respeto y la armonía para lograr la convivencia pacífica.

La red social conformada por las más de mil familias, que conviven en el Conjunto cerrado La Fontana, se ha cimentado a través del tiempo con acciones de beneficio para este colectivo, pese a que en ocasiones algunos residentes se mudan de la unidad residencial y esa vivienda es utilizada por otra familia, ésta al llegar, es acogida y se le brinda la hospitalidad, de forma que no se desbarate lo construido y por lo que sigue trabajando el consejo de Administración. Una comunicación fluida, democrática, abierta, accesible permite afianzar esas relaciones de confianza y poder, que deben primar en esos casos y a la vez, permiten interacciones con otras redes. En ese universo infinito de relaciones entre sujetos, comunidades que conviven pacíficamente, pero no están unidas ideológicamente, es necesario respetar las diferencias, entender las debilidades y las fortalezas, para establecer las bases democráticas con igualdad para todos.

Conclusiones

Se concluye, que tal como se expresó en la tesis de este ensayo, para el fortalecimiento de la comunicación participativa del Consejo de Administración de La Fontana es necesario abordar esos procesos en entornos grupales, que se puedan construir desde el respeto y la tolerancia un tejido social integral; para que cada acción vaya encaminada a impactar positivamente el desarrollo de esta comunidad.

La comunicación participativa tal como se plantea fortalecer en este ensayo, cumple con los parámetros de integrar armónicamente a una comunidad; minimizando conflictos y potenciando la integración y cohesión social, abrazando como bandera sus estructuras de relaciones enmarcadas como redes de comunicación participativa de intercambio e interacción entre miembros de un grupo, y hacia los residentes que son la base social sobre las que impactan sus acciones.

De los lazos creados por los miembros del Consejo de Administración se han venido fortaleciendo vínculos y por supuesto redes, en un contexto que requiere de la participación democrática y horizontal para mejorar el entorno en el que viven, y convertirlo en ameno y armónico. Son conscientes de las características de las relaciones como sociedad y/o comunidad; por lo que permanentemente están diseñando estrategias que les permitan unirse para compartir, en espacios abiertos de integración.

Referencias

- Aguirre, J. L. (2014). Actores, relaciones y estructuras: introducción al análisis de redes sociales. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/35832/CONICET_Digital_Nro.da6a2c39-644e-41c6-b835-044ef5e1e474_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Álvaro, D. (2010). Los conceptos de " comunidad" y" sociedad" de Ferdinand Tönnies. *Papeles del CEIC. International Journal on Collective Identity Research*, (1), 1-24. <https://www.redalyc.org/pdf/765/76512779009.pdf>
- Martos Carrión, E., y Díez Somavilla, R. (2010). Análisis sobre las nuevas formas de comunicación a través de las comunidades virtuales o redes sociales. *Trabajo final de carrera. Universidad Politécnica de Valencia. Gandia*. <https://erp.iestbellavista.edu.pe/upload/avt2021042212552713php11rvs4.pdf>
- López Rojas J, (2012). Breve recorrido por la investigación en la Comunicación Participativa de Latinoamérica. *Desbordes*, 3, 43-58. <https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/desbordes/article/view/1192/1555>
- Villalobos, O. (2012). Comunicación y ciudadanía en la era de las redes sociales. *Quórum Académico*, 9(1), 5-8. <https://www.redalyc.org/pdf/1990/199022708001.pdf>
- Villasante, T. R. (2010). Redes sociales para la investigación participativa. *Sociedad Hoy*, (18), 109-129. <https://www.redalyc.org/pdf/902/90223045008.pdf>